

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 10 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL138/2/2023 "POLIZA DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV	GABRIELA GUADALUPE LINARES
2	COMPUTADORAS ELECTRON SA DE CV	JOSE ROBERTO ROMERO BECERRA
3	RCU SISTEMAS SA DE CV	KARLA NALLELY GOMEZ ACEVES
4	OCSAA SA DE CV	ANTONIO ALVAREZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1 Página 27, Anexo 1, la convocante menciona "Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas) solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta"

¿Podría la convocante aclarar que se debe precisar en caso de no cotizar todas las partidas en el formato "ANEXO 2" de las presentes bases?

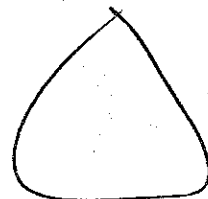
R.- Para las partidas que no deseen participar, los interesados deberán señalar "NO COTIZA".

Pregunta 2 Página 39, Solicitud 04-108-2023, Anexo 647, Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

En los puntos donde se solicitan cartas de fabricante, se solicita a la convocante que dado que el fabricante de la solución propuesta no maneja cartas en original y en su lugar emite cartas digitales validadas por un sello digital sea posible presentar estas cartas en digital que contengan este sello en lugar de la carta en original ¿Se acepta esta solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

Pregunta 3 Pagina 43, Anexo 3, la convocante menciona "NOTA. - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0"."





¿Podría la convocante aclarar que se debe precisar en caso de no cotizar alguna de las partidas en el formato "ANEXO 3" de las presentes bases y que columna es la correcta?

R.- Su pregunta está mal planteada, ya que su referencia("Nota") es sobre las partidas que no tendrán costo para la convocante.

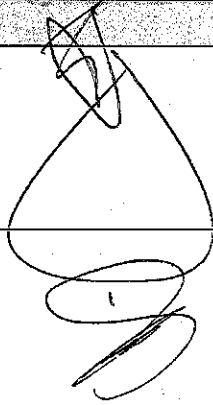
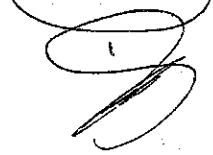
Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL138/2/2023, para los efectos legales a que haya lugar. -----


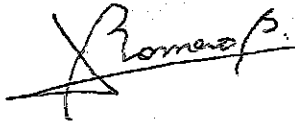

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:15 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA -----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV	GABRIELA GUADALUPE LINARES	
COMPUTADORAS ELECTRON SA DE CV	JOSE ROBERTO ROMERO BECERRA	
RCU SISTEMAS SA DE CV	KARLA NALLELY GOMEZ ACEVES	
OCSAA SA DE CV	ANTONIO ALVAREZ	